



Condiciones de reserva, contratación, y desarrollo de la visita guiada al Caminito del Rey con Senderos Córdoba.

En el presente documento se detallan las normas y condiciones para la reserva, contratación y organización de una visita guiada con salida desde Córdoba al Caminito del Rey durante el año 2022

1. Participar con Senderos Córdoba **implica aceptar las condiciones generales**, la persona que contrata, debe trasladar la información al resto de miembros del grupo.
2. **Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios dentro del marco legal** y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que **los datos personales que nos faciliten, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.**
4. Al contratar con Senderos Córdoba una visita al Caminito del Rey **el paquete incluye desplazamiento + entrada + guía + seguro de Responsabilidad Civil.**
5. La **reserva de la plaza es el pago total y anticipado de la misma**, se puede pagar por TPV en nuestra web, transferencia bancaria, bizum, y de forma presencial.
6. Al contratar una visita al Caminito del Rey eres consciente de que **vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, (de nivel bajo) que requiere una condición física saludable**, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, así como, que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal, ajeno a la organización del evento.
7. **Sin pago previo, Senderos Córdoba no reserva** plazas al Caminito del Rey.
8. **Una vez pagada la reserva, se puede anular con una antelación de 8 días y se hace la devolución íntegra del importe pagado.**
9. Faltando 7 días para la actividad, si el cliente no puede asistir, y no tiene otra persona que le cubra, Senderos Córdoba pone a la venta esa plaza, y **se realiza la devolución íntegra si se consigue vender la plaza anulada.**
10. **Si anula la reserva en los últimos 7 días (por cualquier motivo) y finalmente no se ha podido vender o ceder la plaza a otra persona, se pierde totalmente el importe pagado.**
11. Todo lo expuesto anteriormente se puede solucionar favorablemente para el cliente, puesto que el cliente tiene derecho a modificar el titular de la plaza en cualquier momento si no puede asistir a la actividad contratada, y sin coste alguno.
12. **Senderos Córdoba exigirá el cumplimiento de las normas COVID que marquen las autoridades sanitarias** para este tipo de actividades. Y si un cliente no las cumple es motivo de expulsión.
13. **Si desgraciadamente te has contagiado de COVID o (cualquier otra enfermedad infecciosa) debes comunicarlo y no participar en la actividad**, y pondremos a la venta tu plaza, o bien puedes ceder dicha plaza a otra persona, (tal como se indica en el punto 11) pero, si no se vende, no hay devolución (tal como se indica en el punto 10).

14. **En caso de devolución por cualquier motivo, Senderos Córdoba puede cargar los gastos bancarios y comisiones bancarias al cliente.**
15. **Cuando contrata una visita al Caminito del Rey, se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe el riesgo de que ese día haya mal tiempo.**
16. **Senderos Córdoba no puede dictaminar la apertura o cierre de las instalaciones del Caminito del Rey por previsión de mal tiempo, o cualquier otro motivo, quedamos a la espera de noticias por parte de la Gerencia del Caminito del Rey.**
17. **La decisión de cerrar el Caminito del Rey por inclemencias meteorológicas las toma la Gerencia del Caminito del Rey, y no Senderos Córdoba, que se exime de cualquier responsabilidad al respecto.** En todo momento, trabajamos por ofrecer la mejor solución a nuestros clientes.
18. **La Gerencia del Caminito del Rey es quien indica a Senderos Córdoba si el día contratado se abre el acceso al Caminito.** A dichas instalaciones se puede acceder incluso con lluvia débil.
19. **Si se anula la actividad con antelación a que el autobús salga de Córdoba, se fija otra nueva fecha, y quien no pueda sumarse se le reintegra el 100%.**
20. Si la Gerencia decide abrir el Caminito el día contratado, y al llegar al punto de inicio de la actividad se cierra el Caminito, **Senderos Córdoba hace una ruta alternativa por el entorno**, y se devuelve a cada participante el valor de la entrada al Caminito, actualmente 10 €.
21. **Durante el horario de apertura es posible variar el recorrido en la zona del Desfiladero del Gran Gaitán**, por inclemencias meteorológicas, o cualquier problema técnico, falta de seguridad, etc, en este caso la Gerencia del Caminito del Rey ofrece una variante por el antiguo canal, hasta salir al puente colgante, dicha modificación no implica devolución alguna.
22. **Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía.** Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
23. Los padres son responsables de los menores de edad, **los menores tienen que ir junto a sus padres durante el desarrollo de la actividad.** Los niños pueden acceder al Caminito del Rey a partir de los 8 años.
24. No está permitido traer mascotas a las rutas.
25. Los guías/monitores de Senderos Córdoba **pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, o con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada.**